I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
15 MAR 2012
OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 294

RETIRO, 15 MAR. 2012

VISTOS:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Justifíquese, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 2-25112132

NOMBRE	:	**PATRICIA TORRES VALLEJOS**
RUT	:	Nº 11.200.632-K
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	13.03.2012
HASTA	:	14.03.2012
N° DE DÍAS	:	02
N° LICENCIA	:	11.200.632-k

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta funcionario.
- Archivo Licencias Médicas.
- Control Asistencia.
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

LCV/SMH/iep